



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 21 de Febrero del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por REYNOSO EDEN Luis Alberto Alejandro FAU 20550734223 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.02.2024 17:06:01 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000219-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

Los Oficios N.º 000119 y 000120-2024-GAD-CSJLIMANORTE-PJ del 20 de febrero de 2024, remitidos por la Gerencia de Administración Distrital; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** - Por Decreto Legislativo N.º 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Su ámbito de aplicación es de carácter obligatorio y alcanza a las entidades del Sector Público No Financiero señaladas en la Ley N.º 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

**Segundo.**- Asimismo, a través del Decreto Supremo N.º 284-2018-EF, se aprobó el Reglamento del citado Decreto Legislativo, con el que se deroga su anterior reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 027-2017-EF; posteriormente, se aprobó la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01 denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", cuyo objetivo es el de establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.

**Tercero.**- Por Oficio N.º 119-2024-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, la Gerente de Administración Distrital, comunica que la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial, en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones, procedió al registro en el Banco de Inversiones del nuevo responsable de la Unidad Formuladora, previa verificación de los requisitos establecidos en el Anexo 02-A en el Banco de Proyectos establecida en el artículo 7 de la Directiva señalada, por lo que solicita la designación de la señora Juliana Yolanda GARCÍA BORDON, Coordinadora de Estudios, Proyectos y Racionalización, como Responsable de la Unidad Formuladora de esta Corte Superior de Justicia.

**Cuarto.**- Asimismo, por Oficio N.º 000120-2024-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, la funcionaria señalada comunica que mediante Oficio N.º 000052-2024-SEP-GP-GG-PJ, la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial, ha realizado el registro del señor Julio Miguel LARRAIN SECLÉN, como nuevo responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones - UEI y a la señora Judith Lourdes LOZANO FLORES como responsable de la UEI acreditada para el registro de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en el aplicativo informático del Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que solicita se emita el acto administrativo designando a los servidores señalados, por lo que, en virtud de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** DESIGNAR a partir de la fecha, a la señora **Juliana Yolanda GARCÍA BORDON**, Coordinadora de Estudios, Proyectos y Racionalización, como responsable de la Unidad Formuladora de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Artículo Primero: DESIGNAR** a partir de la fecha, al señor **Julio Miguel LARRAIN SECLÉN**, Coordinador de Logística como nuevo responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones - UEI y a la señora **Judith Lourdes LOZANO FLORES**, servidora de la Coordinación de Logística, como responsable de la UEI acreditada para el registro de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte en el aplicativo informático del Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo Segundo: DISPONER** que los servidores señalados, sin dispensa de sus funciones habituales, ejerzan sus funciones de conformidad con las disposiciones normativas vigentes para el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en este Poder del Estado, dictadas por el gobierno central y los órganos directivos del Poder Judicial.

**Artículo Tercero: PONER** a conocimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Estudios, Proyectos y Racionalización y de los interesados para los fines pertinentes,

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO ALEJANDRO REYNOSO EDÉN**  
Presidente de la CSJ de Lima Norte  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LRE/sds

